

La **Ley 19.529** tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.226 - Montevideo, viernes 28 de julio de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 125
Convocatorias	Pág. 153
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 154
Divorcios	Pág. 157
Emplazamientos	Pág. 158
Expropiaciones	Pág. 173
Incapacidades	Pág. 174
Licitaciones	Pág. 180
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 181
Prescripciones	Pág. 183
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 188
Procesos Concursales.....	Pág. 188
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 189
Remates.....	Pág. 195
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 202
Venta de Comercios	Pág. 202
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 203
Varios	Pág. 207
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 220
Tarifas.....	Pág. 221

Último Momento de D.G.I.....	Pág. 223
------------------------------	----------

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Ley 20.176.- Dictanse normas para el tratamiento del consumo abusivo de drogas. (2.933*R) Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

2 - Resolución 377/023.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento de Carreras de los hipódromos asistidos por la Dirección General de Casinos aprobado por Resolución N° AH21/2012, de 5 de diciembre de 2012. (2.890*R) Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3 - Decreto 225/023.- Reglaméntase el art. 321 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, que establece excepciones al monopolio creado por la Ley 8.764 de fecha 15 de octubre de 1931, administrado por ANCAP. (2.932*R) Pág. 25

4 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Complejo Alimenticio San Salvador S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.). (2.930*R) Pág. 26

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5 - Ley 20.173.- Designase con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida. (2.934*R)..... Pág. 26

6 - Ley 20.174.- Concédese una pensión graciable a la Sra. Julia Isabel Ramírez Abella. (2.935*R) Pág. 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7 - Resolución 4.625/021.- Transfórmense, con vigencia 1° de octubre de 2021, las vacantes que se determinan. (2.891)..... Pág. 27

8 - Resolución 5.820/021.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Aguilar Santa Cruz, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo. (2.892)..... Pág. 31

9 - Resolución 158/022.- Autorízase el pase a cumplir funciones a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, de la funcionaria Sra. Patricia Lacuesta Rezzano, perteneciente al Hospital Español, con un cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería. (2.895)..... Pág. 31

10 - Resolución 1.186/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ema Teresita da Silva Marsico, Técnico II Médico Anestesiista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022. (2.893)..... Pág. 32

11 - Resolución 1.489/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Lausarot Cepeda, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 25 de marzo de 2022. (2.894)..... Pág. 32

12 - Resolución 1.881/022.- Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Alejandra Grisel Grzeszczyk Reyes; y al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Andrea Valeria Pizzorno Ifrán. (2.896)..... Pág. 33

13 - Resolución 2.252/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Alexandra Maneiro Rodino, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Soriano, a partir del 1° de junio de 2022. (2.897)..... Pág. 33

14 - Resolución 2.274/022.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Isabel Menini Licio, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 2 de junio de 2022. (2.898)..... Pág. 33

15 - Resolución 2.349/022.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jonathan Jesús Rivero Rivas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona, a partir del 18 de junio de 2022. (2.899)..... Pág. 34

16 - Resolución 2.353/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Virginia Besio Lema, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022. (2.900)..... Pág. 34

17 - Resolución 2.354/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Villate Moran, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano. (2.901)..... Pág. 34

18 - Resolución 2.451/022.- Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Laboratorio del Centro Departamental del Rivera, de la Dra. María Teresa Arezo Erramun, Tec. III Médico; y designase de forma interina como Jefe del Servicio de Laboratorio del citado Centro, a la Dra. María Luisa Figueroa Machado, Tec. III Médico. (2.902)..... Pág. 35

19 - Resolución 2.622/022.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marcela Vivian Leal López, Técnico III Médico, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Centro Departamental de Florida. (2.889)..... Pág. 35

20 - Resolución 2.623/022.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Antonio Fernández Casas, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2022. (2.903)..... Pág. 36

21 - Resolución 2.624/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Pulleiro Ferraro, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó. (2.904)..... Pág. 36

22 - Resolución 2.758/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carla Patricia Sancho Barrios, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022. (2.905)..... Pág. 36

23 - Resolución 2.766/022.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mauro Fabián Reyes Lima, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de julio de 2022. (2.906)..... Pág. 37

24 - Resolución 2.788/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Montagno Tardíz, Administrativo II Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de julio de 2022. (2.907)..... Pág. 37

25 - Resolución 2.821/022.- Designase como Encargada Interina de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, a la Sra. Stefanie Ximena Trasorra Olmedo, Especialista VII Especialización. (2.908)..... Pág. 37

26 - Resolución 2.850/022.- Designase en la función de Jefe Interino del Servicio de Presupuesto de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. Viviana Rosmary Luzardo Píriz, Administrativo IV Administrativo. (2.909)..... Pág. 38

27 - Resolución 3.053/022.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Charles Sebastián Bordenave Fleitas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de julio de 2022. (2.910)..... Pág. 38

28 - Resolución 3.060/022.- Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 17 de junio de 2022, el Tribunal actuante en el llamado interno para registro de aspirantes para desempeñar la función de "Doctor en Medicina Especialista en Psiquiatría / Doctor en Medicina cursando Posgrado o Residencia de Especialista en Psiquiatría para policlínica y/o visita en sala en funciones de Alta Dedicación". (2.911)..... Pág. 38

29 - Resolución 3.152/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Dubosc Delpino, Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 31 de julio de 2022. (2.912)..... Pág. 39

30 - Resolución 3.238/022.- Dispónese el cese en la función de Jefe Interino del Servicio de Contaduría del Centro Departamental de Rivera, del Sr. Juan Andrés Del Campo Lopetegui Especialista VII Especialización, a partir del 1° de mayo de 2022; y designase en la función de Jefe del Servicio de Contaduría del citado Centro, a la Sra. Flavia Yanin Pastorino Bianchini, Especialista VII Especialización, a partir del 1° de mayo de 2022. (2.913)..... Pág. 39

31 - Resolución 3.260/022.- Ampliase la Resolución 5585/2021 dictada por la Gerencia General estableciendo que la designación de la Sra. Moreira es a partir del 5 de agosto de 2021. (2.914)..... Pág. 40

32 - Resolución 3.267/022.- Designase en la función de Jefe Interino del Servicio de Compras de la R.A.P. de Salto, a la Sra. Bettel Liliam Ojeda Milesi, Especialista VII Especialización. (2.915)..... Pág. 40

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

33 - Resolución 5.161/023.- Modifícase el art. 6 de la Reglamentación para Reservas de Espacio para Estacionamiento de Vehículos en la vía pública. (2.929*R)..... Pág. 41

INTENDENCIA DE MALDONADO

34 - Resolución 6.254/023.- Declárase como Bien de Interés Patrimonial al edificio Ex Casino Míguez ubicado en la ciudad de Punta del Este, en virtud de la significación patrimonial e histórica que reviste para la comunidad. (2.916*R)..... Pág. 41

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

35 - Resolución 51/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.924)..... Pág. 42

36 - Resolución 52/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.925)..... Pág. 72

37 - Notificación 56/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.920)..... Pág. 92

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

38 - Resolución 1.316/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.921)..... Pág. 106

39 - Resolución 1.317/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.922)..... Pág. 106

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

40 - Resolución 25/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.917)..... Pág. 111

41 - Resolución 26/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.918)..... Pág. 113

42 - Resolución 27/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.919)..... Pág. 115

43 - Resolución 28/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.923)..... Pág. 117

44 - Resolución 29/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.926)..... Pág. 119

45 - Resolución 30/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.927)..... Pág. 121

46 - Resolución 31/023.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.928)..... Pág. 122



Base de datos Institucional

Una herramienta informática de gestión de datos, que facilita el acceso a la información.

Departamento Comercial
 ☎ +598 2908 5042
 Internos: 347 - 336 - 333
 ✉ comercial@impo.com.uy